

ORALIDAD EN TEXTOS NO LITERARIOS DEL SIGLO XVI: CARTAS, ACTAS Y RELATOS DE VIAJES

Victoria Béguelin-Argimón, *Universidad de Lausana (Suiza)*
victoria.beguelin-argimon@unil.ch

Resumen: Rastrear las huellas de la oralidad en épocas pretéritas resulta paradójico pues, para hacerlo, solo disponemos de textos cuya base material es de naturaleza escrita. Sin embargo, tanto las propuestas teóricas que distinguen entre el medio y la concepción (Koch y Oesterreicher) como el análisis de algunos textos no literarios permiten acercarse con eficacia a la lengua de la inmediatez en el pasado. En este trabajo, después de esbozar el marco en el que se inserta la investigación histórica del español hablado, presentaremos una selección de materiales no literarios del siglo XVI –cartas de particulares a Indias, actas de la Inquisición y relatos de viajes de españoles a China– para evidenciar en ellos distintos rasgos de la “palabra viva”.

Palabras clave: Oralidad; siglo XVI; cartas desde Indias; actas de la Inquisición; viajes de españoles a China

Hace ahora casi tres décadas que se abrió en los estudios de lingüística hispánica una línea de investigación en su momento novedosa, la del análisis de la oralidad de épocas pasadas, pese a la paradoja que suponía rastrear las huellas de la “palabra viva” en testimonios cuya base material era forzosamente de naturaleza escrita. Ya se ha señalado lo problemático que puede resultar el querer “reconstruir” la lengua hablada en el pasado a partir de textos escritos, máxime cuando sabemos que la escritura posee sus propios códigos y sus propias tradiciones discursivas. Efectivamente, para estudiar la

comunicación oral espontánea de épocas pretéritas, nos enfrentamos con un importante problema metodológico que se articula en torno a dos preguntas claramente formuladas por Oesterreicher (731): “¿cómo es posible encontrar información [en textos escritos] sobre formas y variedades lingüísticas que, por definición, son ajenas a la lengua escrita y al medio gráfico? ¿Cómo llegar a conocer usos lingüísticos [...] que corresponden a las variedades más o menos cercanas a la lengua hablada en sentido amplio?”

El camino para responder a estas preguntas, aunque solo sea parcialmente, se ha ido abriendo poco a poco gracias, por un lado, a algunas propuestas teóricas que se han mostrado muy productivas para el estudio de la lengua oral en el pasado y, por otro, a la integración en los análisis de nuevos corpus textuales que han resultado particularmente eficaces.

PROPUESTAS TEÓRICAS PARA EL ESTUDIO DE LA ORALIDAD EN TEXTOS ESCRITOS

Desde mediados del pasado siglo los trabajos basados en la concepción del lenguaje como acción, en la importancia de la interacción y en el comportamiento de los hablantes en contextos de comunicación precisos favorecieron el interés por la comunicación oral. Teorías como la de los actos de habla de Austin y Searle, las máximas de cooperación que regulan el comportamiento lingüístico de Grice, la teoría de la relevancia de Sperber y Wilson, o los estudios sobre la cortesía desarrollados por Leech, y Brown y Levinson, pese a no estar restringidas al campo de la oralidad, aportaron perspectivas valiosas desde las que analizar la lengua hablada.

Ya exclusivamente centrado en la investigación de las producciones orales, el *Análisis de la conversación* se empezó a ocupar de aspectos fundamentales como pueden ser la organización estructural de la interacción en secuencias -bloques de intercambios ligados por un fuerte grado de coherencia semántica o pragmática- o la alternancia de turnos. Dentro de esta perspectiva de estudio, en el ámbito hispánico, se ha venido realizando una importante labor de recopilación de corpus orales, grabados primero y transcritos después, cuyo análisis ha permitido que las explicaciones acerca del funcionamiento y de los rasgos de la lengua hablada sean cada vez más precisas y rigurosas. Son esenciales las investigaciones llevadas a cabo por lingüistas como Antonio Briz y el equipo VALESCO (Universidad de València), Antonio Narbona (Universidad de Sevilla) y Luis Cortés Rodríguez (Universidad de Almería), para citar solo algunos nombres, que han analizado las características fonéticas, morfosintácticas y léxicas de la lengua del coloquio, poniendo de relieve

aspectos como la expresividad, el léxico específico utilizado, los supuestos “déficits” sintácticos de la lengua hablada respecto a la escrita, la estructura del texto oral (falta de planificación, presencia de anacolutos, falsos inicios, truncamientos, repeticiones, etc.) o el uso de conectores y marcadores discursivos.

Si estos últimos estudios se basan en producciones realizadas en el medio oral, recogidas y conservadas mediante grabaciones, al querer analizar los rasgos de oralidad en textos del pasado que solo se conservan en soportes escritos, habría que precisar qué entendemos exactamente con los términos de “oral” y de “escrito” o de “oralidad” y “escrituralidad” pues, como señala Oesterreicher (733), mediante ellos nos podemos referir a:

1. la realización *medial* de los enunciados, es decir el soporte por el que se transmiten donde, forzosamente, hay dicotomía entre el medio fónico y el medio gráfico;
2. “las diferentes *concepciones* o *modalidades* de enunciados con sus específicas formas pragmático-textuales, morfosintácticas, léxicas y fónicas específicas que dependen de determinadas situaciones comunicativas” (Oesterreicher 733).

En un trabajo de 1990 firmado por el propio Oesterreicher y por Koch, estos lingüistas alemanes nos invitan a distinguir con claridad entre *medio* y *concepción*, sosteniendo que cualquier discurso se realiza ya sea a través del *medio* o *soporte fónico* o del *medio* o *soporte gráfico*. En este sentido, oralidad y escritura se presentan como dos polos desde los que materializar el discurso, que son irreconciliables. Sin embargo, también se puede abordar el fenómeno de la *oralidad* vs. *escrituralidad* desde otra perspectiva a la que estos lingüistas han denominado *concepcional*. Los alemanes postulan que cualquier texto puede situarse en un punto determinado del *continuum* que separa la concepción oral de un discurso, a la que ellos llaman *inmediatez comunicativa*, de la concepción escrita, a la que llaman *distancia comunicativa*. Para calibrar dónde se sitúa un determinado texto desde el punto de vista de su concepción, Koch y Oesterreicher (26-7) proponen tener en cuenta los siguientes parámetros:

1. Privacidad de la comunicación
2. Familiaridad entre los interlocutores
3. Implicación emocional de los interlocutores
4. Anclaje de los actos comunicativos en la situación / acción

5. Campo referencial (distancia de los objetos y personas referidas con respecto al *yo*, *aquí* y *ahora* del emisor)
6. Inmediatez física de los interlocutores
7. Cooperación entre los interlocutores
8. Dialogismo
9. Espontaneidad
10. Libertad temática

Según Koch y Oesterreicher, cuanto más presentes estén los parámetros mencionados en una producción lingüística, mayor será el grado de inmediatez comunicativa, que ellos asimilan a la concepción oral, y cuanto más alejada de estos parámetros se encuentre tal producción lingüística, mayor será la distancia comunicativa, que ellos asimilan a la concepción escrita. Así pues, se puede evaluar el perfil concepcional específico de un determinado texto, situándolo en un punto del *continuum* entre la inmediatez y la distancia comunicativas, independientemente del medio empleado para su realización y transmisión. Por ese motivo, en paralelo a los trabajos generales sobre el análisis de textos orales, los parámetros propuestos por Koch y Oesterreicher resultan de gran productividad para analizar los rasgos de la oralidad presentes en textos que solamente nos han llegado en un soporte escrito: así las cartas privadas escritas por personas semicultas, las declaraciones de hombres y mujeres humildes en las actas de un tribunal o las transcripciones de intercambios orales en relaciones de viajes, por ejemplo, pueden presentar formas relativamente cercanas al polo concepcional de la inmediatez, pese a que el medio empleado por el que nos han llegado sea el gráfico.

FUENTES ESCRITAS PARA EL ESTUDIO DE LA ORALIDAD

Recordemos que los estudios de historia de la lengua se habían basado hasta tiempos relativamente recientes en los textos literarios, que eran también los que se habían utilizado para el análisis de la oralidad en el pasado. En el caso concreto de los trabajos sobre la lengua hablada, se habían privilegiado los juicios metalingüísticos de gramáticos, lexicógrafos y escritores; las obras de teatro, en las que se produce una mimesis de lo hablado (también llamada oralidad simulada o fingida); los textos literarios de autores, como Santa Teresa de Jesús, que se alejan voluntariamente de una retórica afectada y ampulosa, plegándose al famoso lema de Juan de Valdés “escribe como hablas”; y los diálogos insertos en obras narrativas ficcionales.

Sin embargo, algunas voces ya señalaron las limitaciones que supone reducir el estudio de la oralidad a los textos literarios argumentando que “[l]os enunciados insertos en textos literarios [...] son siempre productos discursivos planeados que funcionan como estructuras cerradas” (Eberenz y de La Torre 22). Como tales, se oponen a la comunicación oral real que se produce en un contexto pragmático preciso y con unos participantes reales que interactúan dentro de la estructura abierta y no planeada, típica de la conversación. Se entiende así que aparezcan en ellos pocos rasgos característicos de la oralidad (redundancias, reformulaciones, elipsis, anacolutos, suspensiones enunciativas, saltos temáticos, etc.). De ahí que se puedan considerar artificiales y carentes de valor testimonial “ya que no son más que montajes, realizados por el narrador, de elementos heterogéneos, aunque de reconocido estatus oral” (Eberenz y de La Torre 22), en los que “[e]l narrador no solo alisa la forma de las secuencias orales haciéndolas aceptables para el lector” sino que “también suele convertir en diálogos estructurados las conversaciones espontáneas –y escasamente trabadas– de nuestra práctica social” (Eberenz y de La Torre 22).

Por consiguiente, y pese a la importancia indiscutible de los textos literarios en sí mismos, los lingüistas han empezado a volver la vista hacia otro tipo de documentos y de textos sin pretensiones estéticas, de factura más utilitaria y más pragmática pero que parece plasmar con mayor fidelidad los rasgos de la lengua hablada. Durante todo el siglo XVI, época que nos va a ocupar en este trabajo, los textos no literarios aumentan significativamente debido a los sucesos históricos que marcan el periodo. Las actividades del Tribunal de la Inquisición, por ejemplo, pero, sobre todo, la llegada de los españoles a América, la emigración y los viajes de todo tipo a este continente se acompañan de una cantidad ingente de documentos que dejan testimonio de estos acontecimientos.

En una exposición sobre las situaciones comunicativas que favorecen la presencia de huellas de lo hablado en documentos escritos, Oesterreicher (746-756) establece una tipología de textos no literarios del siglo XVI que se prestan particularmente bien a rastrear las “variedades de la inmediatez” entre los que se encuentran:

1. los géneros textuales que pertenecen al ámbito de lo privado como pueden ser las cartas privadas, los libros de familia, los diarios y los documentos autobiográficos;
2. las relaciones y crónicas soldadescas (los soldados escriben cartas, relaciones, crónicas e historias, redactan tratados, memoriales, ad-

- vertencias, cartas relación, relaciones de méritos, etc.);
3. las actas de la Inquisición y otros documentos indianos del siglo XVI en los que se transcriben enunciados de la inmediatez;
 4. los géneros divulgativos que exigen el uso de un lenguaje simple e inteligible y una elaboración modesta de los textos como son los escritos religiosos, la tratadística -agricultura y riego, construcción, fabricación de productos de artesanía, navegación, arte militar- o los libros de cocina.

En este trabajo nos acercaremos a algunos testimonios de la lengua hablada en el siglo XVI a través de tres géneros textuales no literarios de clara impronta oral con el objetivo de ejemplificar algunas de las huellas que los acercan a la inmediatez comunicativa, la inmediatez característica de la palabra viva. Vamos a utilizar para ello textos procedentes de:

1. el corpus de cartas de particulares a Indias publicadas por el historiador Enrique Otte primero, y reeditadas y analizadas desde el punto de vista lingüístico por Marta Fernández Alcaide;
2. las actas de la Inquisición en Granada en el siglo XVI, editadas por José María García Fuentes y analizadas, entre otros corpus de actas procedentes del Santo Oficio, por Rolf Eberenz y Mariela de La Torre;
3. el corpus de relatos de viaje de españoles a China en el siglo XVI, recopilado por la historiadora Dolors Folch y su equipo.

CARTAS DE INDIAS

A lo largo de los siglos XVI y XVII, el género epistolar gozó de una gran difusión en tierras hispánicas. Con la llegada de los castellanos a América, seguida del proceso de colonización y del asentamiento de grupos numerosos de emigrantes en el Nuevo Continente surge la necesidad de comunicarse por escrito desde una y otra orilla del Atlántico. Toman entonces la pluma individuos semicultos que nunca lo hubieran hecho de no haberse encontrado tan alejados de sus familias y cuyas misivas llevan la huella de la deficiente formación de quienes las escriben: gentes que no conocen suficientemente ni la variedad exigida por el género epistolar ni las reglas discursivas básicas para dotar de coherencia y cohesión a un texto escrito. Pero estas cartas son, sobre todo, magníficos ejemplos de un discurso en el que están presentes algunos de los parámetros que, según Koch y Oesterreicher, favorecen la inmediatez

comunicativa: se trata de comunicaciones privadas, familiares, con un altísimo grado de implicación emocional y donde la espontaneidad y el carácter dialógico se manifiestan con frecuencia.

Con el objetivo de ejemplificar algunas huellas de la oralidad en estas cartas, presentaremos aquí dos misivas procedentes de un corpus de 640 cartas de inmigrantes a Indias del siglo XVI conservadas en el Archivo General de Indias y recopiladas y analizadas por Fernández Alcaide. La mayoría de estas cartas están dirigidas a familiares próximos (esposas, padres, hijos, hermanos y primos) y en ellas los emisores dan novedades sobre su vida en América, piden noticias sobre los que se han quedado en la Península, les invitan a que viajen a Indias, animándoles por las ventajas que les reportará este cambio de vida y explicándoles los trámites necesarios para el viaje. Los emisores también pueden referirse a envíos de dinero que han realizado para sus familias en España o pueden solicitar a estas que les hagan llegar diferentes bienes de los que están faltos en Indias como ropa, aperos u otro material práctico.

Estructura y cohesión

He aquí la misiva que, desde Méjico, escribe Antonio Farfán, a su hermana (carta 157 en el corpus de Fernández Alcaide:

señora ermana

muchas cartas le ynbiado a bmd y de todas no e tenido respuesta no se que lo causa pues sabe quen la tierra no ubo dos ermanos que mas se quisiesen que yo y bmd y sabauiendo que no aya p[ar]a mi mayor contento ques saber de la salud de bmd y de mi sobrino ju^o farfan que çierto no tengo mayor deseo ques berlos en esta tierra y ansi lo supco a bmd se uengan y si bmd ubiere de uenir y no tubierebieren p[ar]a el camino baya bmd y lebe esta carta y de la al sor di^o de baeza mercader tratante en esta çidad de mexico uno de los mayores amigos y senores que yo tengo en esta tierra [...] babe <sic> senora ermana quel marido de ju^o de medina ya es en la otra bida y dego mas muy bien de comer mas de 15 mil ducados bale su açienda y por eso deseo que bengays bos v mi sobrino porque tengo entendido que casare a mi sobrino con vna yja suya que no tiene mas ni yo bendito dios nro sor fue serbido de me llebar a mi yjo y ansi deseo vuestra benida u la de mi sobrino porque yo no tengo otro quien pueda dexarlo que tengo si no es a el [...] y si uinieren a esta tierra trayan camisas y uestidos que lo demas aca lo ay tan abondo que no pue ser mas buestra erma os besa las manos muchas vezes y con mas deseo de ver a vmd que no describiros nro sor aumente la vida y estado de vmd de mejico a

4 días del mes de abril de 1576 años viuo junto a san frco a par del señor frco
de fonseca el ques alguaçil mayor de las minas de las çacatequecas &
vuestro ermano que os besa las manos
antono farfan

Si esta carta, como todas las del corpus, presenta rasgos de la lengua hablada en esa época a nivel fonético (“ynbiado”), morfosintáctico (“y ansi *lo* suplico a vuesa merced se vengan”) y léxico (“aver contento”, “nuestro señor dios fue servido”), nos interesará observar en ella tanto su estructura como algunos recursos empleados por el remitente para dotarla de cohesión. A primera vista, se percibe que se trata de un texto poco planificado lo que no se debe a que el discurso se cree sobre la marcha sino al escaso dominio de la escritura por parte del emisor. Este conoce y respeta la estructura marco del género epistolar, que comporta una apertura, un cuerpo y un cierre, aunque una posdata inserta antes de la fórmula de despedida –donde el remitente informa sobre sus señas y sobre la identidad y ocupación de su vecino– muestra la fragilidad de estos conocimientos.

Sin embargo, son sobre todo los recursos de cohesión de su carta los que llevan la huella de la inmediatez comunicativa. Se observan en ella:

1. frecuentes repeticiones léxicas (“vuesamerced”; el verbo *saber*: “no se que lo causa”, “sabe quen la tierra no ubo dos ermanos”, “sabauiendo que no aya p[ar]a mi”, “saber de la salud”, etc.; el verbo *tener*: “tengo mayor deseo”, “tubierebieren p[ar]a el camino”, “uno de los mayores amigos y señores que yo tengo en esta tierra”, “yo no tengo otro quien pueda dexar lo que tengo si no es a el”);
2. repeticiones de estructuras sintácticas que transmiten ideas también redundantes: “y sabauiendo que no aya p[ar]a mi . mayor contento”, “y sabauiendo que no aya p[ar]a mi . mayor contento ques saber de la salud” o “y ansi lo suplico a bmd se vengan”, “por eso deseo que bengays bos y mi sobrino”, “y ansi deseo vuestra vista y la de mi sobrino”;
3. el recurso a la elipsis, que contrasta con las repeticiones léxicas y sintácticas mencionadas. El remitente alude a los hechos de manera poco explícita pues cuenta con que el destinatario, un familiar, conoce bien a lo que se está refiriendo. Buen ejemplo de ello sería la afirmación de Antonio Farfán de que quiere casar a su sobrino con “con una yja suya [de Juan de Medina] que no tiene mas ni yo bendito dios nuestro señor fue servido de me llevar a mi ijo”, aludiendo a la muerte de su vástago.

Dialogismo e implicación emocional

Rasgos parecidos observamos en otra carta, la que escribe Alonso Herrojo desde Tunia en Nueva Granada a su esposa, Teresa González, residente en Reina (Badajoz) (carta 73 en el corpus de Fernández Alcaide). Al leerla, llama la atención el dialogismo del texto en el que tenemos la impresión de asistir a un intercambio cara a cara entre el “yo” del remitente, Alonso, y el “tú” de la destinataria de la carta, Teresa. En una emotiva misiva, Alonso se queja del silencio de su esposa después de haberle pedido a esta que se traslade a Indias acompañada por sus hijos:

muger y ermana mia

en la flota pasada hos escrevi y vos di cuenta de mi vida y de como era mi voluntad q vos y mis hijos y vros hos viniesedes a esta tierra donde al presente estoy [...]

y no aveys venido ni me aveys escrito vna carta haziendome saber de vra vida y como hos yva a vos y a mis hijos y visto q an venido munchas gentes y no veo letra ni carta vra acorde descreviros esta carta con lagrimas de mis ojos

no se o muger mia q a [si]do de vos y de mis hijos y vros pues no me avisastes en esta flota ya q no queriades venir justo fuera q me avisarades y dixerades no quiero yr por esta causa para q con vra carta tomara yo algun consuelo y alegría [...]

no se porq me olvidays pues yo nos olvido sino hos enbio de lo q tengo [...] muger mia mi voluntad es q luego como esta mi carta vierdes vendays todo lo q teneys y os vengays a esta tierra vos y mis hijos y vros [...] y vengays o me deys razon por q no greys venir y si no quereys venir [o] escrevimelo por lo claro y dezi q no greys muger mia entende q nos tengo olvidada a bos y a mis hijos y vros hasta q me muera y me echen la tierra ençima y muerto e destar y no hos tengo de olvidar porq sienpre os tengo a vos y a mis hijos travesados en mi coraçon y esta carta esto escribiendo y las lagrimas de mis hojos me mojan el papel [...] por q no verneys vos y mis hijos porq hos venis derechos a vra casa [...]

[...] y torno a dezir q si yo estuviera sano y bueno q yo fuera en presona por vos y mis hijos mas no puedo q esto muy coxo y viejo y si quereys decir q por no tener compañia de quien hos fiar no greys venir q mas ni q mejor compañia q dos hijos q dios hos a dado q son hombres de veynte çinco años el mas chico q es lorenço si destos dos nos fiays de quien hos teneys de fiar [...]

mira [tachón] q hazeyz venios aca con vros hijos y mios no seays causa q mis hijos esten en miseria toda su vida [...]

La carta se cierra con la firma del remitente, precedida del epíteto “vro desdichado marido Alonso Herrojo”.

El carácter dialógico de la misiva se manifiesta principalmente en el uso recurrente de las interrogaciones. Se encuentran:

1. interrogativas directas, por ejemplo, en “por q no verneys vos y mis hijos”, interrogativa con un valor de sugerencia, muy corriente en la lengua hablada.
2. frecuentes preguntas retóricas. Por ejemplo, cuando imagina que la esposa puede temer emprender sola el viaje, le pregunta: “q mas ni q mejor compañía q dos hijos q dios hos a dado q son hombres de veynte çinco años el mas chico q es lorenço”. E insiste de nuevo con una pregunta retórica: “si destos dos nos fiays de quien hos teneys de fiar”.

Por otro lado, Alonso, queriendo llenar el vacío que forzosamente deja la voz de la esposa con tantas preguntas no respondidas, imagina sus palabras y las plasma en la carta. Incitándola a expresarse con claridad, por ejemplo, la exhorta a que le diga: “no quiero yr por esta causa”.

La carta deja traslucir igualmente la implicación emocional del emisor, que se manifiesta a través de un lenguaje algo formulístico, pero no exento de sinceridad. Así, Alonso escribe a su esposa que está redactando la carta “con lágrimas de mis ojos” o que “las lagrimas de mis hojos me mojan el papel”. Para aumentar el *pathos*, el remitente recurre asimismo a expresiones hiperbólicas como “hasta que me muera y me echen la tierra ençima y muerto e destar y no hos tengo de olvidar porque siempre os tengo a vos travesados en mi coraçon”, o apela a la compasión de la destinataria presentándose como un hombre ya anciano y enfermo (“esto muy coxo y viejo”). Además, la propia composición de la carta con su carácter repetitivo e insistente traduce la extrañeza por la ausencia de noticias y el desespero genuinos del remitente.

ACTAS DE LA INQUISICIÓN

Las actas de los procesos redactadas por el Santo Oficio ya han sido objeto de análisis por parte de algunos lingüistas que han señalado su riqueza cuando se buscan en ellas reflejos del habla viva (Eberenz; Eberenz y de La Torre). A lo largo de toda su historia, los inquisidores persiguieron a grupos sociales cuyos comportamientos consideraban delictivos, desde los conversos durante todo el siglo XVI hasta la masonería y los adeptos a las corrientes filosóficas del siglo XVIII, pasando por los moriscos granadinos y los alum-

brados, sin olvidar a la propia población de cristianos viejos que manifestaba con sus actitudes y sus palabras su profundo malestar frente a la Iglesia y al clero (Eberenz y de La Torre 45-6). Faltas condenadas por la Inquisición eran la práctica secreta del judaísmo, del islam o del protestantismo, y se castigaba a los sospechosos de haber blasfemado, de haber transgredido las normas sociales (practicando la bigamia, por ejemplo), o de haber actuado contra los dogmas del catolicismo (no respetando los ayunos litúrgicos y las costumbres alimenticias propias de los católicos, y adoptando en cambio las prácticas propias de judíos o musulmanes).

Para ilustrar esta parte de la exposición, nos serviremos de las actas de la Inquisición en Granada en el siglo XVI, editadas por García Fuentes. Estas actas reúnen una relación de las causas despachadas por el Santo Oficio en el siglo XVI y su interés radica en que recogen numerosas muestras de “palabras dichas” ya sea en discurso directo (DD) ya en discurso indirecto (DI) tanto por los testigos de cargo como por los reos. Las actas se resumen en un párrafo, generalmente breve y muy formalizado, que presenta siempre una estructura parecida. Se menciona:

1. la localidad donde se ha cometido el delito, el nombre de la persona condenada, su origen religioso, su situación social o su profesión y su lugar de origen o de residencia: “Antequera. Juana, berberisca, esclava de Alvaro Dura, vezino de Antequera”;
2. sigue la acusación mediante un “fue testificado-a (por X testigos) de ...”: “fue testificada de averse hallado en ciertas bodas de moros alcoholada y anozegada la boca como se adereçan los moros y llamándose nombre de mora avia baylado y comido alcuzcucu como mora juntamente con otros moros de Berberia, dando gracias a Mahoma”;
3. se expone luego si el procesado confiesa o recusa la culpa: “fue presa y a la acusación confeso lo que se contenia en la acusación y que lo avia hecho con yntencion de mora”;
4. y, finalmente, se revela la condena: “fue recibida con habito y carcel por seis meses” (García Fuentes 166).

Hay que recordar que los documentos del Santo Oficio, como toda acta de juicio, reúnen las acusaciones a los imputados y, por ello, son muy corrientes las secuencias textuales como la que acabamos de ver en la que simplemente se exponen las acciones y los comportamientos que dan fe de la culpabilidad del reo. Sin embargo, para nuestras pesquisas sobre la oralidad,

nos interesarán todas aquellas actas en las que se consignen las declaraciones de reos y testigos. El fiel registro de las palabras de unos y otros será esencial para confirmar o invalidar los cargos contra los inculpados y, puesto que denuncias, blasfemias, insultos o ultrajes probatorios de la acusación se transcriben en las actas a modo de citas que pretenden ser literales, se puede suponer que contienen una clara impronta de la oralidad y que son muestras relevantes para el estudio de esta. No hay que perder de vista, sin embargo, que, en el acta, el escribano imbrica en su propio discurso, un documento oficial altamente convencional, el discurso de los testimonios orales que se expresan de manera espontánea. Para insertar las palabras de estos testimonios, el escribano utiliza en la mayoría de los casos el estilo indirecto:

Sabina, morisca, esclava de doña Maria de Barrientos, vezina de Malaga, fue testificada por un testigo de su nacion, de aver dicho que los christianos eran necios que a un palo se hincaban de rodillas entendiendolo por la cruz y que Nuestro Señor Jesuchripto estaba en el cielo y no en la tierra; (García Fuentes 181)

aunque puede servirse a veces de formas mixtas, mezclando el estilo directo y el indirecto:

[Leonor, morisca de este reyno ...] que riñendole sus amas y llamandola “*perra mora de Ververia*” y otras palabras le dixeron *si queria estar en Ververia* y ella dixo “*ojala estuviera*” y diziendole que se yria al infierno la rea dixo que los buenos moros no yban al ynfierno sino los malos. (García Fuentes 370)

Cuando hay alternancia entre DD y DI, son las palabras del reo las que se suelen transcribir en DD pues son las que van a tener fuerza probatoria contra el acusado:

[Elvira Garcia la Botahara, morisca, natural de Carthagima, serrania de Ronda...] pregunto la dicha Elvira Garcia *a donde va esta gente* y respondiendola que yvan reçando y ganando el jubileo, esta dixo *poco les aprovecha esto y mejor era nuestra ley*, diziendolo por la de los moros, y que la dixo la dicha morisca, *hija no creas lo que tus señores creen*, por donde entendio el testigo que la quería persuadir que fuese mora. (García Fuentes 205-6)

Podemos ver aquí que el escribano introduce en el discurso su propia interpretación de las palabras de la condenada (“diziendolo por la de los moros”) y que el testigo explicita lo que considera implícito en el discurso de la

condenada (“por donde entendio el testigo que la quería persuadir que fuese mora”). El discurso escrito resultante es, pues, una reformulación y conlleva, por consiguiente, una alteración, en mayor o menor grado, de las palabras dichas, una modulación y una mediatización de los enunciados por parte de escribanos o de testigos de cargo (Eberenz y de La Torre 25). Además, las citas supuestamente literales pueden haber sufrido alteraciones pues se dispone a veces de dos versiones o más de las mismas situaciones con palabras distintas. Veamos un ejemplo:

[Juana Bautista, ververisca, esclava de Anton Ramirez, tavernero vezino de Malaga...] fue testificada por siete testigos, cinco hombres y dos mugeres, que los cinco dellos dizen que queriendole echar una cadena porque se avia huydo, dixo que “llebase el diablo su anima y a Dios y a su santos”, y el uno dellos añade que dixo “quereis que reniegue como la otra vez” y que luego dixo “reniego de quien me pario y de quien me hizo y de Dios y de sus santos”, con el qual contestan en esto los otros dos testigos, aunque no por las mismas palabras; (García Fuentes 382)

A estas diversas versiones se añaden, además, las rectificaciones de los condenados que, en defensa propia, modulan sus palabras o se desdican:

[Luis de Vargas, çapatero...] que el dia de los Reyes estando a la puerta de una hermita donde estavan en un altar representada la Adoracion de los Reyes, dixo palabras feas contra el Rey Negro, que quien le avia hecho rey, que en su linage no lo avia y que estava por darle de palos y alço la mano y reprehendiendole otro que porque hazia aquello contra el Rey Sancto dixo que solo Dios hera el sancto; confeso en la primera audiencia que aviendo dicho una mujer miren que negrito avia dicho el no es sino negro y que reprehendiendole otro diziendole que porque desçia aquellas palabras contra el Rey Sancto, havia dicho Dios es el sancto y lo demás negó, (García Fuentes 225-6)

En la siguiente acta, se pueden observar también los rasgos típicos de composición del discurso oral, como ya hemos visto en las cartas de emigrantes a Indias, con una acumulación de enunciados coordinados mediante la conjunción e/y, recurso propio de la oralidad:

[Maria de Nabas, morisca, esclava de Feliz de Herrera, vezino de Granada...] avia dicho que la ostia era de masa e que Dios no venia en ella e que Dios no tenia ni madre ni padre e que Maria avia parido a Mahoma porque primero lo avia tragado por la boca y despues lo avia parido e que asi los moros eran

nietos de Maria e que a los moriscos los trayan engañados los christianos porque les haçian entender que Dios tenia madre e que venia en la ostia y que era falso y no venia; (García Fuentes 185)

Este discurso acumulativo en el que se niegan los dogmas fundamentales de la Iglesia parece engrosar las culpas del reo y, por consiguiente, hacer que el castigo impuesto, en este caso “abito y cárcel perpetua”, parezca más que merecido.

Rasgos morfosintácticos y léxicos propios del coloquio

En los ejemplos presentados, salta a la vista el interés de las secuencias en estilo directo para un acercamiento al español hablado de la época donde aparecen rasgos propios del coloquio como pueden ser:

1. la perífrasis de infinitivo frecuente en la lengua hablada: “estar por” en “*estava por darle* de palos” con el sentido de “tener la intención” o “tener la tentación de hacer algo” (García Fuentes 225);
2. el uso del *que* con valor causal (porque) “los christianos eran necios *que* a un palo se hincaban de rodillas” (García Fuentes 181);
3. la topicalización utilizada para dar mayor relieve a las palabras en cabeza de frase: “*poco* les aprovecha esto y *mejor* era nuestra ley” (García Fuentes 206);
4. la topicalización del CD con duplicación pronominal: “*a los moriscos los* trayan engañados los christianos porque les haçian entender que Dios tenia madre” (García Fuentes 185);
5. el uso del conector causal *asi* con un valor coloquial en vez del valor culto que tiene hoy en día (Fuentes s.v. “*así*”): “e que *asi* los moros eran nietos de Maria” (García Fuentes 185);
6. el recurso a la elipsis: “porque les haçian entender que Dios tenia madre e que venia en la ostia y que era falso y no venia” (García Fuentes 185);
7. el uso de “ojala” como conector conversacional (Fuentes s.v. “ojalá”): “ojala estuviera” (García Fuentes 370);
8. el uso del apelativo “hija” como introductor de una intervención (Fuentes s.v. “hijo,a”): “*hija* no creas lo que tus señores creen” (García Fuentes 206);
9. el uso del diminutivo “negrito” en boca de la mujer con una intención socarrona o de menosprecio, que es rectificada por el reo con la respuesta: “no es sino negro”. (García Fuentes 225);

10. y el uso de insultos y maldiciones como “perra mora de Veveria” (García Fuentes 370) o “reniego de quien me pario y de quien me hizo y de Dios y de sus santos” (García Fuentes 382).

Palabras proscritas

Pero detengámonos ahora en un aspecto particular, el uso de las palabras proscritas, muy frecuentes en los textos por ser pruebas fehacientes de la culpa del reo.

Blasfemias

Blasfemar, usar expresiones injuriosas contra Dios, es duramente penado por el Tribunal del Santo Oficio y se encuentran numerosas referencias a castigos por “haver dicho proposiciones heréticas” (García Fuentes 152) que, en algunos de los casos, aparecen citadas textualmente en las actas. Se trata de blasfemias como:

1. renegar de Dios (muy frecuente) o de su propia familia: “reniego de Dios que me lo aveis de pagar” (García Fuentes 212); “reniego de Dios y de Sancta Maria su madre” (García Fuentes 249); “descreo de Dios, reniego de Dios” (García Fuentes 254); “reniego de la leche que mame y del padre que me engendro” (García Fuentes 255)
2. pronunciar juramentos o amenazas:
 - a. *pese a*: “pesete Dios” (García Fuentes 254); “avia dicho tambien el reo ‘pese al diablo porque Dios no es juez de todas las cosas’” (García Fuentes 262); “pesete por la vida de la Virgen Maria” (García Fuentes 214);
 - b. *vive*: “confeso aver dicho en la carcel con enojo “‘no vive Dios’ por decir ‘vive Dios’” (García Fuentes 256)
 - c. *jurar*: “juro a Dios que es necedad yrse nadie a confesar con confesor ninguno sino yrse a la yglesia y confesarse con Dios y nuestra Señora y no es menester mas quenta” (García Fuentes 212); “que el oyo jurar por vida de Mahomete” (García Fuentes 248);
 - d. *voto a*: “‘boto a Dios que cada dia de fiesta tengo de perder’, tambien el dia de todos los Santos perdi sesenta reales” (García Fuentes 214);
 - e. *válgame*: “válgame el diablo y pese a los santos” (García Fuentes 214).

Insultos y maldiciones

Las actas ofrecen muchos ejemplos de insultos corrientes. Los encontramos relacionados con:

1. la falta de inteligencia (*neccio*): “que los christianos eran necios que a un palo se hincaban de rodillas” (García Fuentes 181);
2. las interdicciones sexuales: *puto-a* y *putana*: “putos christianos” (García Fuentes 103); “no se acordava si avia dicho ‘putana de Dios’ Dizien-dolo por Nuestra Señora la Virgen Maria” (García Fuentes 241);
3. la animalidad: *perro-a* (muy frecuente en aposición con *moro-a*): “Francisca [...] confeso aver dicho las palabras y con enoxo porque todavía después de christiana le descian perra mora” (García Fuentes 181). En la forma invertida “mora perra”, el insulto aparece en el discurso del propio escribano: “Maria, berberisca [...] confeso averse hallado en una boda de moros donde baylo como mora perra que es” (García Fuentes 183). Pero *perro* también aparece en boca de un musulmán que insulta a un cristiano: “perro vellaco asi lo dizes” (García Fuentes 169);
4. pueblos musulmanes: *turco-a*: “Sabina, morisca [...] lo avia dicho por-que le desçian turca” (García Fuentes 186).

Son frecuentes también las maldiciones del tipo:

1. *mal* + sustantivo + verbo en subjuntivo: “mal fuego la queme a ella y a vosotros [por la Virgen]” (García Fuentes 216);
2. *maldita sea* + sustantivo: “maldita sea la casa y la casa de un putto mer-sece ser sembrada de sal y maldito sea el pan que en ella se come y el vino que en ella se bebe y las ymagenes que en ella se ponen y la gente que en ella entrare” (García Fuentes 248);
3. *malaya*: “y confeso tambien aver dicho malaya quien me volvió christiana” (García Fuentes 181); “Catalina, negra, esclava de Francisco Muñoz [...] la riño una muger dizien-dole que no dixese aquello que era malo que la castigaria Dios y ella havia respondido ‘que me a de castigar Dios, malaya Dios’” (García Fuentes 243).

Fórmulas rituales en árabe

Y, para terminar, mencionemos tanto la presencia de abundantes arabis-mos en las actas de la Inquisición de Granada como también la de algunas

fórmulas rituales en árabe que, puestas en boca de los reos, probaban su pertenencia al islam:

1. “Catalina, berberisca [...] confeso [...] que avia comido como mora y dicho ‘biz mila hi’ al principio” (García Fuentes 183);
2. “Luisa Acha, morisca [dijo] que si quería salvarse aunque oviese echo todos los pecados del mundo con una palabra que ella le diría se podía salvar diciendo ‘leyle hilala Mahamet raçul Ala’ que la dixiese hasta que el anima se le saliese de las carnes” (García Fuentes 191);
3. “Francisco Diez, berberisco [...] havia hecho las ceremonias de moros y reçado la oración del ‘hadu li ley’” (García Fuentes 249);
4. “y que la una de ellas avia dicho ciertas palabras en algaravia que en romance querian decir ‘Dios es grande’” (García Fuentes 268);
5. “Leonor de Ordas, morisca [...] fue testificada por un testigo de aver dicho ‘guahaqui Mohamet’ que quiere decir por la verdad de Mahoma” (García Fuentes 180).

RELATOS DE VIAJES

Otro género textual, los relatos de viajes, puede ofrecer también muestras de la lengua de la inmediatez. Se trata de textos factuales en los que los viajeros-relatores suelen incluir pasajes donde evocan los intercambios orales que tuvieron lugar durante el periplo, generalmente con las gentes que encontraron en las tierras recorridas. El estudio de estos intercambios permite acercarse a otra cuestión que ha despertado el interés entre los investigadores de la lengua de la inmediatez en el pasado: la reproducción del discurso en un texto narrativo en forma de discurso directo, discurso indirecto o discurso mixto y los esquemas de interacción que se reflejan en las secuencias dialogales.

Si todo acto de escritura implica una cuidadosa selección de los contenidos encaminada a potenciar un determinado mensaje, se puede suponer que los intercambios orales insertos en un texto narrativo como lo es el relato de viajes, lejos de ser anodinos, contribuyen a la construcción de su significado. Los contactos orales de los viajeros durante su periplo son, por supuesto, muchísimo más numerosos que los que plasman en sus relatos ya que solo seleccionan aquellas interacciones orales que tienen una relevancia particular dentro del conjunto del texto y que funcionan para anclar y potenciar su sentido. Las interacciones orales se reproducen con unos fines muy precisos vinculados tanto a la información que los viajeros desean transmitir sobre

el desarrollo del viaje y las condiciones en las que este transcurre, como a la imagen que los viajeros desean ofrecer sobre sí mismos.

Para ejemplificar cómo este tipo de textos también puede aportar un granito de arena al conocimiento de la oralidad en el pasado y cómo puede servir para ilustrar algunos de los ejes de investigación sobre el tema, se analizarán aquí algunos fragmentos de una relación de viajes inédita, redactada por el castellano Agustín de Tordesillas, un misionero que formaba parte de una pequeña comitiva de franciscanos que en 1579 desde las islas Filipinas pasó a China sin permiso de las autoridades de este imperio y que, por esta razón, tuvo que enfrentarse con numerosísimos problemas que pusieron en peligro la vida de los religiosos y sus acompañantes. Buena parte del relato de Tordesillas da cuenta de estas dificultades y sobre todo de las negociaciones de los frailes con las autoridades chinas para salvar sus vidas. Muy concretamente, las secuencias dialogales de la *Relación* de Tordesillas reflejan las peripecias del viaje, ponen de relieve la imposibilidad de la misión evangelizadora e intentan justificar el fracaso del periplo, por lo que desempeñan una clara función persuasiva.

Aunque, como ocurre con las actas de la Inquisición, estos diálogos se produjeron realmente, tampoco son una fiel reproducción de lo dicho pues, aquí también, el simple hecho de transponerlos al lenguaje escrito implica una reformulación. Además, en este caso, hay que tener en cuenta que los intercambios no solo se realizaron en castellano, sino igualmente en mandarín y en portugués por lo que el papel de los intérpretes fue fundamental y constituye un filtro suplementario por el que pasó necesariamente el discurso recogido en los relatos. Se trata, a todas luces, de lo que Eberenz y de La Torre denominan una “reconstrucción verosímil” de lo que se pudo decir.

En el texto de Tordesillas, los intercambios orales se plasman en discurso directo, discurso indirecto o en un discurso mixto –en el que se combinan los dos primeros–, aunque se privilegia claramente la modalidad indirecta. Recordemos que, en el lenguaje coloquial es corriente reformular una conversación previa con este tipo de estructura: “Y entonces me dijo... y yo le contesté... y él me dijo... así que yo fui y le dije...”.

Esquemas de interacción

Toda interacción puede dividirse en secuencias –de apertura, transaccionales y de cierre (Adam 154)– pero el grueso de las interacciones reproducidas en el relato de Tordesillas está constituido por las secuencias transaccionales y en él no aparecen secuencias de apertura y de cierre. Las secuencias

transaccionales ilustran diferentes tipos de intercambio, como los basados en el esquema pregunta-respuesta; petición-aceptación/rechazo y mandato -aceptación/rechazo. Vamos a ilustrar aquí algunos intercambios que se verbalizan mediante el esquema pregunta-respuesta.

De hecho, la mayoría de los intercambios orales recogidos por Tordesillas se estructuran según el esquema de pregunta-respuesta. En los relatos de viajes, una temática recurrente al inicio de las interacciones es la pregunta sobre la procedencia y el objetivo del viaje y eso ocurre así en el texto analizado. A su llegada a China, los frailes mantienen el siguiente intercambio con el juez de la ciudad en la que desembarcan:

1. *preguntanos* el juez por el interprete de que nacion eramos
2. *diximos* que eramos castellanos
3. el *torno apreguntar* que era lo que buscauamos en su tierra
4. nuestro hermano custodio *respoindio* que iuamos a predicalles el santo evangelio y a darles a conocer el verdadero dios del cielo y de la tierra (Tordesillas 7)

El intérprete que media entre los frailes y las autoridades chinas les hace una serie de preguntas abiertas:

5. y *preguntandonos* que buscauamos en aquella tierra
6. nuestro hermano custodio le *dixo* a lo que hauíamos venido
7. el *pregunto* como hauíamos venido y quien nos hauia traido
8. nosotros le *dijimos* que dios nos hauia traido porque sin saber como ni por donde nos hallamos dentro de aquel rio y siguiendolo hauíamos venido hasta alli
9. el *replico* como nos hauian dejado pasar las guardas de la mar
10. nosotros le *respondimos* que no hauíamos visto guardas
11. entonces el se espanto mucho y nos *dijo* que nos boluiessemos al nauio y que el iria a hazerlo saber a los manterines que son los Jueces. (Tordesillas 6-7)

En este ejemplo interesa poner de relieve algunos puntos. En primer lugar, hay que señalar que los intercambios son introducidos mediante distintos verbos *dicendi*, o de lengua, como *decir*, *preguntar*, responder y *replicar*, aunque el verbo que se encontrará con más frecuencia a lo largo de todo el texto para expresar cualquier acto de habla será el verbo *decir*. Por otro lado, es interesante observar en el turno 6 lo que se denomina el “sumario diegético”, es decir el turno de palabra en el que no se reproducen las palabras literales,

sino que se condensa en un solo enunciado el sentido de lo dicho. Otro fenómeno frecuente en la reproducción de interacciones es la acumulación de preguntas, como ocurre en el turno 7.

Además de estas preguntas abiertas, se documentan en el relato de Tordesillas, algunas preguntas cerradas, las que requieren la respuesta “sí” o “no”. Cuando los frailes franciscanos se disponen a emprender el viaje desde Filipinas, invitan a un chino residente en las islas y convertido al cristianismo a acompañarlos: “dixeronle si queria yr con ellos a morir, o, biuir, por amor de dios y que no preguntasse donde y el dixo que *sí*” (Tordesillas 3). En otra ocasión, los frailes proponen acompañar a un dignatario chino que les promete construir una iglesia, pero este rehúsa con estas palabras: “[el fraile le dijo que] se irían con el y el dixo *no hasta que estuuiesse hecha la iglesia porque era menester primero licencia del virey y que ya entonces no se podia hazer*” (Tordesillas 15).

En el primer caso, se observa un uso del *sí* a secas, frecuente en la interacción oral, y en el segundo, una respuesta negativa con el adverbio *no*, esta vez se acompañado de una explicación ya que, seguramente, se sentía que esta respuesta mínima con un simple *no* violaba las reglas de cortesía, como sigue ocurriendo actualmente (Eberenz y de La Torre 65).

Preguntar y responder es una actividad lingüística ampliamente documentada en la Relación de Tordesillas donde se ven las frecuentes preguntas a las que son sometidos los frailes. Son las autoridades chinas las que guían la interacción, creando así una relación claramente asimétrica en la que los frailes se encuentran en una situación de inferioridad. Eberenz y de La Torre (63-4) hablan del “cariz esencialmente autoritario, conminador del acto de preguntar” en el que el interlocutor se ve “en la obligación de proporcionar datos que, posiblemente, desea guardar para *sí*”.

Uso del discurso directo

Aunque se suele creer que el discurso directo reproduce las palabras pronunciadas de manera más fiel que el discurso indirecto, el primero no es más verídico que el segundo ya que ambos admiten tanto la fidelidad como la distorsión del discurso ajeno (Calsamiglia y Tusón 151). Esta creencia tan ampliamente aceptada permite, sin embargo, que el recurso al discurso directo tenga un marcado valor argumentativo: implícitamente se está diciendo que lo reproducido es verdad puesto que se trata de palabras literales. Las citas en discurso directo, al contrario de las citas en discurso indirecto, mantienen dos situaciones de enunciación y son características de la inmediatez comunicativa. Como ya ha señalado Briz (81) el discurso directo es “un

recurso vivificador y actualizador de una historia pasada, rasgo en relación estrecha con el carácter inmediato y actual de la conversación coloquial”.

En varios episodios de la Relación de Tordesillas, el discurso directo se utiliza para reproducir la voz de alguno de los actores en un momento importante, por ejemplo cuando el juez entra en el navío para inspeccionar y controlar que efectivamente los franciscanos no lleven consigo armas, mercaderías ni tesoros. En este caso, posiblemente Tordesillas recurra al discurso directo debido a la relevancia del momento y del enunciador. El fraile busca así teatralizar la situación y otorgar total veracidad a las palabras pronunciadas por el juez: “dixo el juez *esta parece buena gente, y deuen de ser como nuestros religiosos* y holgauasse mucho quando hablauamos con el porque señalauamos al cielo, porque ellos tienen al cielo por dios” (Tordesillas 8).

En otra ocasión, el intérprete y el procurador piden a los franciscanos que les compensen económicamente por la comida que los frailes han recibido durante su viaje aunque siempre les hayan asegurado que no era necesario pagar nada por ella, como se ve en las palabras recogidas en la *Relación*. Probablemente Tordesillas las plasme en discurso directo para dar credibilidad a lo dicho y mostrar así la injusticia de la petición:

antes quando lo lleuaua entendiamos nos lo daua por amor de dios porque nos decia comed y no tengais pena que quando yo no tenga empeñare un hijo pues como le dixessemos que no teniamos de que le pagar dixo que pues hauiamos comido que lo buscassemos que en aquella tierra quando los hombres no tienen pa pagar lo que deuian vendian los hijos (Tordesillas 10)

En otro pasaje se observa de nuevo el recurso al discurso directo. Frente a la imposibilidad de hacerse comprender por las autoridades chinas y queriendo volver a las Filipinas, los frailes recurren a la comunicación directa con sus interlocutores, vociferando el nombre de la isla a la que desean volver, Luzón: “como vimos al tequesi le dimos la peticion y con ella muchas bozes diciendo que el interprete era ladron y que nos tenia vendidos y juntamente deciamos *a luzon a luzon* el se fue luego con nosotros a casa del haytayo y yendo por el camino yva leyendo la petición” (Tordesillas 17).

CONCLUSIÓN

Hemos presentado aquí tres géneros textuales –cartas, actas y relatos de viajes– para ilustrar a partir de qué tipo de textos se puede investigar sobre la oralidad de épocas pasadas y para ejemplificar algunos de los fenómenos próximos a la inmediatez comunicativa que se pueden estudiar en ellos. A

través de las cartas de emigrantes a Indias, textos redactados por personas que dominan de manera deficiente las normas del escrito (plano léxico, morfosintáctico o estructural), se ha observado tanto la organización discursiva y la cohesión de las misivas como ciertos rasgos de subjetividad y de emotividad, frecuentes en los textos próximos a la inmediatez comunicativa. Las actas de la Inquisición han permitido ilustrar algunos de los fenómenos de tipo pragmático como pueden ser el orden de las palabras en la oración, el uso de algunos conectores conversacionales o el valor perlocutivo de blasfemias, insultos, maldiciones o fórmulas rituales en árabe. Por último, los intercambios orales reproducidos en los libros de viajes han sido la ventana desde la que asomarse a la estructuración de las interacciones en secuencias, concretamente a las secuencias constituidas según el esquema pregunta-respuesta y al papel del discurso directo en estos textos.

BIBLIOGRAFÍA

- Austin, John L. *Cómo hacer cosas con palabras*, 1962. Barcelona: Paidós, 1982.
- Béguelin-Argimón, Victoria, Gabriela Cordone y Mariela de La Torre (eds.). *En pos de la palabra viva: huellas de la oralidad en textos antiguos*. Berne: Peter Lang, 2012.
- Béguelin-Argimón, Victoria. “Dezir, preguntar y responder: función y sintaxis de las interacciones orales en la *Embajada a Tamorlán* y las *Andanças e Viajes de un hidalgo español*”. Béguelin-Argimón, Victoria, Gabriela Cordone y Mariela de La Torre (eds.). *En pos de la palabra viva: huellas de la oralidad en textos antiguos*. Berne: Peter Lang, 2012. 371-392.
- Briz Gómez, Antonio. *El español coloquial en la conversación. Esbozo de pragmática*, 2ª ed. Barcelona: Ariel, 2001.
- Brown, Penelope y Stephen C. Levinson. *Politeness. Some Universals of Language Use*. Cambridge: Cambridge University Press, 1987.
- Calsamiglia Blancafort, Helena y Amparo Tusón Valls. *Las cosas del decir*. Barcelona: Ariel, 1999.
- Cano Aguilar, Rafael. “Presencia de lo oral en lo escrito: la transcripción de las declaraciones en documentos indianos del siglo XVI”. *Competencia escrita, tradiciones discursivas y variedades lingüísticas. Aspectos del español europeo y americano en los siglos XVI y XVII*. Oesterreicher, Wulf, Eva Stoll y Andreas Wesch (eds.). Tübingen: Gunter Narr Verlag Tübingen, 1998. 219-242.

- Eberenz, Rolf. “La reproducción del discurso oral en actas de la Inquisición”. *Competencia escrita, tradiciones discursivas y variedades lingüísticas. Aspectos del español europeo y americano en los siglos XVI y XVII*. Oesterreicher, Wulf, Eva Stoll y Andreas Wesch (eds.). Tübingen: Gunter Narr Verlag Tübingen, 1998. 243-266.
- Eberenz, Rolf y Mariela de La Torre. *Conversaciones estrechamente vigiladas. Interacción coloquial y español oral en las actas inquisitoriales de los siglos XV a XVII*. Lausana: Hispanica Helvetica, 2003.
- Fernández Alcaide, Marta. *Cartas de particulares en Indias del siglo XVI. Edición y estudio discursivo*. Madrid / Frankfurt: Iberoamericana / Vervuert, 2009.
- Fuentes Rodríguez, Catalina. *Diccionario de conectores y operadores del español*. Madrid: Arco Libros, 2009.
- García Fuentes, José María (ed.). *La Inquisición en Granada en el siglo XVI. Fuentes para su estudio*. Granada: Universidad de Granada, 1981.
- Grice, Paul. “Lógica y conversación” 1975. L. Valdés (ed.). *La búsqueda del significado*. Madrid: Tecnos / Univ. De Murcia, 1991. 511-530.
- Kerbrat-Orecchioni, Catherine. *Les interactions verbales*, Paris: Armand Colin, v. I., 1990.
- *Les interactions verbales*, Paris: Armand Colin, v. II, 1992.
- *Les interactions verbales*, Paris: Armand Colin, v. III, 1994.
- Koch, Peter y Wulf Oesterreicher. *Lengua hablada en la Rumania*. 1990. Madrid: Gredos, 2007.
- Leech, Geoffrey N. *Principios de pragmática*. 1983. Logroño: Universidad de La Rioja, 1997.
- Oesterreicher, Wulf. “Textos entre inmediatez y distancia comunicativas. El problema de lo hablado en lo escrito en el Siglo de Oro”. *Historia de la lengua española*. 2004. Rafael Cano (coord.). Barcelona: Ariel, 2005. 729-769.
- Otte, Enrique. *Cartas privadas de emigrantes a Indias, 1540-1616*. México: Fondo de Cultura Económica, 1993.
- Roulet, Eddy et al. *L'articulation du discours en français contemporain*. Bern: Peter Lang, 1985.
- Sacks, Harvey, Emmanuel A. Schegloff y Gail Jefferson. “A simplest systematics for the organization of turn-taking in conversation” *Language*, 50, 1974. 696-735.
- Searle, John R. *Actos de habla*, 1969. Madrid: Cátedra, 1986.
- Sinclair, John y Malcom Coulthard. *Towards an Analysis of Discourse*. Oxford: Oxford University Press, 1975.

Sperber, Dan y Deirdre, Wilson. *La relevancia. Comunicación y procesos cognitivos*. 1986. Madrid: Visor, 1994.

Tordesillas, Agustín (1578): “Relación de el viaje que hezimos en china nuestro hermano fray Pedro de Alpharo con otros tres frailes de la orden de Nuestro seraphico padre san francisco de la prouincia de san Joseph del año del señor de mil y quinientos y setenta y nueve años, fecha por mi fray agustín de Tordessillas fraile profeso de la dicha prouincia, Testigo de vista de todo lo que aquí va ascripto”. Archivo de la Real Academia de la Historia. Disponible en <https://www.upf.edu/asia/projectes/che/s16/tordes.htm>. Fecha de consulta: 10/07/2018.